# LETISLE

PERIÓDICO CATÓLICO

Se publica con censura eclesiástica

¡Cristo vence! ¡Cristo reina! ¡Cristo impera!

# ADMINISTRACION

Calle de Loyola, número 11, piso bajo. á donde se dirigirá la correspondencia administrativa y al apartado de Correos la directiva.

¿Si Deus pro nobis, quis contra nos? (Ad. Rom. VIII, 31)

Jaungoikoa gure alde izan ezkero, ¿nor gure kontra?

Si Dios por nosotros, ¿quién contra nosotros?

# PRECIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre 4'50 Pts. Un semestre Ultramar y Extranjero...... Un año..... 36

# Probad el Cognac HENRI GARNIER & C.º

# Boletin Religioso

Santoral.—Martes.—Los Santos Santiago el Interciso, Facundo y Primitvo, mrs.—Inten ion particular: Considerar los propios defectos. CALENDARIO MARIANO .- Ntra. Sra. de la Piedra:

## Apostolado de la Oracion

Intencion general para Noviembre LOS INTERESES DE LA IGLESIA EN LOS PAISES ALEMANES.

### Oracion cotidiana.

Oh Jesús mie! por medio del Corazon inma-culado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para repartur las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, por la prosperidad d · la Iglesia católica en Alemania, en donde es combatida por las herejías, la masonería y el socialismo.

## Propósito.

Ofrecer todos los dias alguna mortificacion y eracion por las almas del Purgatorio.

Nunca cesa la lucha con nuestros enemigos. (San Francisco de Asís.)

# CENTENARIO XIII

ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD Católica en Fepaña.

S. S. el Papa Leon XIII se ha dignado conceder 800 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España que rezaren con el corazon contrito y devotamente la siguiente

## ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el catócer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra pátria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad trabajemos con ardor poi la restauracion de nuestra Unidad ca-tólica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo.—Amen. Corazon de Jesús, reinad en nuestra Españal

Madre Inmaculada salvadnos! ¡Angel custodio del reine, Santiago Apóstol antos de Españal interceded por nosotros.

San Sebastian 27 de Noviembre de 1895

# DE ACTUALIDAD

## Ш

# Los ministros

He aqui una autoridad que en estos tiempos está más comprometida y expuesta á faltar á los deberes que la ley de Dios les impone. Además do los peligros de los Legisladores, pues ellos son Senadores o Diputados, se encuentran con los que rodean al poder ejecutivo que constituye el Consejo de Ministros. Ellos son los que han de poner en accion á todos los organismos subalternos para llevar á la práctica las leyes establecidas. Cuando estas son justas las dificultades se reducirán á las ordinarias, grayes sin embargo, de dictar con acierto las disposiciones que puedan dar, en escojer con cuidado y dirigir bien la accion de los subalternos, no permitiéndeles que por exceso o negligencia abusen de su posicion en perjuicio del bien

comun que debe realizarse con el cumplimiento de las Leyes. Pero, cuando estas son injustas y por su posicion han de cuidar de que se cumplan, ó, sin ser malas, se ven en el compromiso de infringirlas; porque las exigencias ó influencias de partido les obligan á no morir de empacho de legalidad, como decia hace algunos lustros un señor Pre-sidente del Consejo de Ministros; entonces se verán en peligro ó de quebrantar los preceptos de Dios por cumplir los in-justos de los hombres, ó de escandalizar á los subalternos y al público, despreciando las Leyes que debieran ser los primeros en observar y hacer que otros las cumpliesen.

Las prácticas que el erróneo sistema liberal, usado en el Gobierno de los pueblos modernos, ha dado ocasion de adoptar al poder ejecutivo, aumentan las dificultades para poder conducirse los Ministros con constante rectitud y equidad. Por más que en las flamantes y repetidas constituciones fundamentales que se dan á estos pueblos, se exprese detalladamente la division de los pode. res públicos y las atribuciones de cada uno; lo cierto es que de hecho todos vienen à reconcentrarse en el poder ejecutivo ó consejo de Ministros: y no de aquella manera eminente que le corresponde respecto á los poderes subalternos que deben intervenir en la ejecucion de las Leyes, en el que suelen ex-cederse con frecuencia, sinó en lo que se refiere al mismo poder legislativo, el

supremo de todos los poderes públicos.

Depende el poder legislativo de tal
suerte del ejecutivo, que de hecho, si las Córtes han de funcionar con éxito es indispensable que las ponga en esa aptitud la influencia del ministerio; y esto de diversos modos. El primero constituyéndolas. Los futuros diputados si han de obtener el acta y sentarse en los es-caños de los Legisladores, de ordinario han de ser prèviamente colocados en el encasillado ministerial, como ahora suele decirse: y encargarse los ministros de poner en juego todos los resortes de que disponen, para que sea elegido el candidato, sea el que fuere, que se les impone desde el ministerio de la Gobernacion. Para esto se autorizan frecuentemente, con mas ó menos disimulo, tantos y tan grandes atropellos é injusticias que la moral, el decoro tienen con la justicia que ocultar su hermosa faz al recibir tantos y tan rudos golpes.

Creada así por el Ministerio una mayoría en Cortes, el Gobierno, la maneja á su voluntad: segundo modo de disponer del poder legislativo. Aquel le señalará á ésta los asuntos en que ha de ocuparse, la manera de discutirlos, y casi siempre lo que ha de votar. Aprobará docilmente todos los proyectos de Ley que aquel proponga con todas las modificaciones que quiera hacer ó admitir en ellos, y se abstendrá, si no agradan al Gobierno, de admitir por buenos y excelentes que sean, los propuestos por Senadores ó Diputados en uso de su iniciativa solo cuando dá licencia el Ministerio á los individuos de las mayorías de votar segun su conciencia, puede decirse que son moralmente dueños de su sufragio. Pero si tiene gran interés el Minis-tro en conseguir la aprobacion ó desaprobacion de algo que le afecta, lo hace cuestion de Gabinete, cuestion cerrada; y entonces los individuos de la mayoria, sometidos á esa especie de coaccion ce-den y dan su sufragio segun y conforme aquel quiera. ¿Como habian de faltar los Diputados á quienes deben su acta y

tal vez ellos mismos ó sus paniaguados, puestos lucrativos, que perderían bien pronto, si se retirasen los Ministros que les favorecieren, ó hiciese dimision el Gabinete entero? Sin embargo à veces por orgullo, resentimientos, ambicion. etcétera, habrá de hecho y se manifestarán algunas disidencias en la mayoria. Llegaráná crecer á veces y pondrán á los Ministros en peligro de no poder gober-nar con ella asi dividida. Pero, si no quieren dejar las carteras, les queda el recurso supremo de disolver las Cortes, llamar de nuevo al pueblo á los comicios, hacer alli de las suyas, y sacar de las urnas una docil mayoria. Consuma de un tercer modo su influencia sobre el poder legislativo el que ejerce el Ministerio sobre las leyes mismas que aquel dictó. No es raro que los Ministros con sus instrucciones, decretos y Reales Ordenes para poner en ejecucion aquellas, las inter-preten, modifiquen, alteren y lleven á efecto de la manera que bien les parece, rigida o laxamente, o prescindiendo más ó menos de ellas.

De las autoridades administrativas y judiciales disponen de tal suerte que, cuando se le antoja à un ministro conseguir algo, sea lo que fuere, lo obtiene ordinariamente; aunque se opongan á ello las disposiciones vigentes. A veces las modificacon algun nuevo decreto que le desembarace de esos legales obstáculos; aunque no siempre para en ello mientes, ni se preocupa por lo que

Segun las constituciones son responsables de sus actos los ministros ante la representacion nacional; pero están seguros de que esa ministerial responsabilidad jamás se les exigirá; por muy mala y desastrosa que haya sido su gestion administrativa. Todo esto expondrá á menudo á prevaricar a los ministros Y más de una vez se verán estrechados, ya por exigencias del sistema, ya por encargo de la representacion nacional, ó solo de sus compañeros de Gabinete á tomar parte activa en la confeccion, defensa y aprobacion de disposiciones que perjudican al bien comun; en promover intereses extraños ó de partido, y llevar á efecto leyes inicuas ya estable-

Las circunstancias, peligros y dificul-tades, sin embargo, no podrán jamás servir de legitima escusa al ministro para faltar à la justicia, hacerse cómplice de iniquidad ú obrar manifiestamente en contra del bien comun. Lo más que podrá hacer es en casos dados, tolerar por evitar males mayores, el que algunos obren desordenadamente, pero sin aprobar jamás positivamente tal con-

Asi podrá servir el bien comun sin comprometer su conciencia, aunque para ello tendrá indudablemente que arrostrar fuertes oposiciones, censuras, dicterios repetidos y quizás calumniosos, y esto le sucederá, entre otras causas, por una de las muchas aberraciones del sistema gubernamental que se sigue. Los ministros ocupan el primer puesto de hecho en las altas esferas del gobierno y pueden Jesde alli obrar ordinariamente segun su voluntad; pero moralmente están en uno de los últimos lugares en el concepto de los pueblos regidos liberalmente. Cualquiera, pues, que sepa descarada y cinicamente ó con prudencia y mesura manejar una pluma o perorar Libertad, y más aún, con el anó-nimo del periódico, atacar con decision y empeño á los ministros, censurar sus disposiciones, atribuirles intenciones fender en ingrato suelo la integridad de

malévolas, pintarles en fin con tan feos' colores que á veces parezcan mónstruos dé injusticia, de doblez, de ineptitud, de ignorancia, de tonteria, ó al contrario hacer justicia á sus actos alabándolos, cuando son buenos y reprobándolos cuando son malos, y solamente cuando lo son; esto es sin embargo, menos frecuente que lo primero.

Tienen à pesar de eso en su favor los Ministros que no se portan ni quieren tal vez obrar correctamente, que si hay oradores y periódicos que combaten su gestion, facilmente pueden procurarse otros que la defiendan, alaben y la sostengan como la mejor. Contra aquellos declamadores ó periódicos que los ponen en caricatura ó los dan á conocer séria. mente como verdaderamente son, buenos ó malos, aparecerán los ministeriales manejando el incensario de la lisonja sin cesar y diciéndoles siempre, tanto en sus discursos como, en sus escritos: **Bueno**, **Jus**. to, Santo, es todo lo que dispuso y ejecutó, proyecta, dispone, ejecuta el señor... de quien recibimos, esto no lo dicen pero se entiende, subvencion crecida, honra y provecho en abundancia. Tambien harán coro con estos alguno ó algunos oradores ó periódicos de oposicion á quienes se suele á veces cerrar la boca de una manera eficaz, y, ó se ca-llan como muertos, ó cantan la palinodia y manifiestan muy frescos á sus cándidos oyentes ó lectores, despues de fuertes campañas antiministeriales: aqui no hubo nada señores. Estas contradictorias relaciones emboban á la infinita multitud de que habla el sábio, hacen muy pronto a los ministros acostumbrarse á mirar con indiferencia esos diversos y más ó menos apasionados juicios y seguir su camino; sea el que conduce precipitadamente al pueblo á su ruína, ó el que parece quiere detenerle, llevándole sin embargo al mismo término, pero por sendas más suaves, menos pendientes y de más largo trayecto al parecer.

EL OBISPO DE PLASENCIA.

# Para las ocasiones son los amigos

Los librepensadores de Barcelona han ofrecido una nueva demostracion de sus antipatrióticos y perversos sentimientos. dirigiéndose al pueblo de aquella capital, mediante su órgano en la prensa El Diluvio, para excitarle, en violentisimos escritos que se han hecho acreedores á la denuncia y al procesamiento, à que no prestara su concurrencia para el acto de despedida de las tropas expedicionarias â Cuba.

Que honor para la familia! Ese periodico y sus inspiradores, han sido quíenes en estos mismos dias han estado defendiendo lo que llaman la clibertad de la catedra» y debieran calificar de ctirania del catedrático. Ese periódico es el organillo de Odon de Buen y de todos los hippariones de Barcelona, descubiertos y por descubrir; es el paladin del li-brepensismo y de la masoneria.

Coincidencia notable: Quienes han hecho y están haciendo la causa de la impiedad y de las lógias, los enemigos de la ciencia y del órden cristiano, son tambien los que se declaran enemigos de las manifestaciones públicas á favor del ejército, los que no quieren que se vitorée ni agasaje al soldado español que se dispone à cruzar los mares para de-